

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2018-0439

Clase: Ejecutivo

Visto el anterior informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas que elaboró la secretaría no se ajusta a derecho, el Juzgado procede a elaborar la misma, como en seguida se dispone:

Agencias en derecho= \$5'000.000.

Gastos de notificación (folios 22 y 24) = \$17.400

Total= \$5'017.400

En consideración a lo anterior, el Juzgado aprueba la liquidación de costas en la suma de \$5'017.400.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ